



Río Cuarto, junio 19/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126747, referentes a la necesidad de designar al Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI N° 34.934.408) bajo el Régimen de Contrataciones de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Introducción a la Filosofía (Cód. 6000) para la Licenciatura en Inglés, Historia de la Filosofía II (Cód. 6475), Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), para la Licenciatura en Psicopedagogía.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI N° 34.934.408), en el Dpto. de Filosofía (5-56), ello desde el 1ero. de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI N° 34.934.408) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Introducción a la Filosofía (Cód. 6000), para la Licenciatura en Inglés, Historia de la Filosofía II (Cód. 6475), Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), para la Licenciatura en Psicopedagogía, del Dpto. de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de**



julio y hasta el 31 de diciembre del año 2018, o la reincorporación del Prof. Chiappe a su cargo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 390/2018

G.S.F

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC